



M. F. A. O.

D.

Juan de Hoyos ^{M. F.} Incaustado perteneciente al extinguido Convento de las Descalzas de la Ciudad de Logroño y asignado a esta parroquia de Nra. Sra. del Rosario a H. U. con el debido respeto expone: que habiendo obtenido la aprobación de el Sr. de Ultramar Instrucción en la escuela elemental en 4. de Setiembre anterior como lo acreditan los documentos que en debida forma exhibo, en su virtud expuso que siendo del agrado del Sr. F. A. C. me permitiera la apertura pública al literario ejercicio; lo que ofrecio desempeñar con legalidad proporcionándole a los niños el mejor y mas acomodado método para que con facilidad se instruyeran en los sacros principios de la Religión y en las indispensables letras de la Ortografía, Caligrafía, Proodia, Aritmética, y Gramática Castellana aunque quisiera: tambien recibiese á los niños que fueren pobres de necesidad acreditándolo con un certificado de los Il. lres. Alcaldes y Jueces de la Audiencia del Ayuntamiento. Lo pedidos por la tarde se le explicara la doctrina Cristiana del Catecismo anadido del Sr. Ripalda, acomodado al max sentido Eclogico Escolastico; acuyo tiempo y hora se le permitiera a toda clase de personas pudan concurrir a dicho Seminario a oír su explicacion interesante a todo Catolico Cristiano. Por lo que

H. M. S. Supp. Se dignen concederle la expresada gracia. Favor q. no duda como quin el Supplicante de la muy conocida Ciudad de H. U. e interin asegura al Omnipotente conseru y dilate sus importantes vida m. S. S. = M. = Uae 18 de Octubre de 1840 =

Juan de Hoyos
H. U.

Señor D. Esteban de la Cruz y Salas Capitulado de ella, en su nombre de este día diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cuarenta, mande en la Ciudad de H. U. del Reyno de Navarra. Situacion ab ella misma que constan en el margen y abajo firmaran los que se ven, de inteligencia con el

